

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6264



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 19-07-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-10-2021

Folio: 2021-6264
Certificado de ingresos: 2021-379218
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL CARRASCO RIVERA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 084-015-020

Propietario:

Domicilio: CALLE MARIANO SAMANIEGO DELGADO 6202 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	10.10	86.10	0.00		1,724.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.10	86.10	0.00		172.43
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,724.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	10.10	86.10	0.00		172.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.10	86.10	0.00		172.43
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			20.20	172.20	0.00		\$ 3,965.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

718 JESUS LEOS CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-10-2021 13:357

Usuario:

Dirección: null

302c02145529212a7d698a7a617a625f81bb10a03f693e78021415936677cf3ffce756591b985978429d891a8e99